

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI — N° 3748 EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	VIERNES, 28 DE JULIO DE 1950 AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591
---	---	------------------------------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL**, registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 13 horas.

Sábado: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — **SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta	" 0.50
" " 1 año	" 1.—
" de más de 1 año ...	" 25.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará **UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).**

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	" 12.—
3° " " " 1/2 " " 1 "	" 20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

J) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones,	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas,	40.—	3.—	—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50	—	—	—	—	"
Balances,	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos,	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

-Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	PAGINAS
DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA :	
N° 2595 de julio 25 de 1950 — Conceden una beca a favor de un estudiante,	4
" 2596 " " " " " — Conceden una beca a favor de un estudiante,	4
" 2597 " " " " " — Amplian la partida de la Orden de Pago Anual N° 63,	4 al 5
" 2598 " " " " " — Nombran Jueces de Paz para Rosario de Lerma,	5
" 2599 " " " " " — Autorizan a S. S. el señor Ministro de Economía, para designar los funcionarios que tendrán a su cargo el contralor a que se refiere el art. 181 de la Constitución de la Provincia,	5
" 2600 " " " " " — Transfieren una partida de la Ley de Presupuesto vigente,	5
" 2601 " " " " " — Adhieren a los homenajes que a la memoria del Gral. Antonio Fernández Cornejo, se celebrarán el día 8 de agosto próximo,	5 al 6
" 2602 " " " " " — Designan una empleada para la Biblioteca Popular Dr. Victorino de la Plaza,	6
" 2606 " " " " " — Reconocen un crédito a la Cía. Argentina de Teléfonos S. A., en cancelación de facturas por servicios telefónicos al Boletín Oficial,	6
" 2607 " " " " " — Dejan sin efecto el decreto N° 2287/1950,	6
" 2608 " " " " " — Reconocen un crédito a Tesorería de la Cárcel,	6
" 2609 " " " " " — Adjudican la provisión de un uniforme,	6
" 2610 " " " " " — Aceptan la renuncia presentada por un Encargado de Oficina del Registro Civil y designan reemplazante,	6
" 2611 " " " " " — Nombran en carácter de interino una Encargada de Oficina del Registro Civil,	6
" 2612 " " " " " — Reconocen un crédito a la Cía. de Electricidad del Norte Argentino,	7
" 2613 " " " " " — Reconocen un crédito a la Cía. de Electricidad del Norte Argentino,	7
" 2614 " " " " " — Liquidan una partida a la Sastrería "Diego Barros",	7
" 2615 " " " " " — Dejan sin efecto el decreto N° 2322/1950,	7
" 2616 " " " " " — Liquidan una partida al Habilitado Pagador del Ministerio,	7
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA :	
N° 2603 de julio 25 de 1950 — Designan Delegados de la Provincia ante el VII Congreso Internacional de Cirugía,	7
" 2604 " " " " " — Designan Delegados del Gobierno de la Provincia, ante el Primer Congreso de Patología,	7 al 8
" 2605 " " " " " — Dejan sin efecto el decreto N° 10157/1948,	8
RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA :	
N° 496 de julio 25 de 1950 — Dispone normas para optar cargos de aspirantes en establecimientos de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia,	8
" 497 " " " " " — Liquidan una partida a la Jefa de Asistencia Social y Doméstica,	8
" 498 " " " " " — Crea la Oficina Coordinadora del Intercambio de Informaciones Sanitarias,	8
" 499 " " " " " — Acepta el reintegro que efectúa el Dr. José Manuel Quintana,	9
" 500 " " " " " — Autoriza a invertir una partida en la adquisición de talonarios de entrada para un festival,	9
" 501 " " " " " — Fija normas de capacitación mínima de los empleados del Ministerio y reparticiones de su dependencia,	9
" 502 " " " " " — Autoriza a llamar a licitación privada para la provisión de leche de vaca,	9
" 503 " " " " " — Establece que en todas las dependencias del Ministerio se sirva a horas 11 una colación consistente en mate con leche etc.,	9
" 504 " " " " " — Dispone que el Médico de San Carlos reemplazte al Médico Regional de Cafayate,	9

	PAGINAS
EDICTOS SUCESORIOS:	
Nº 6203 — De doña Carmen Gorena de Mónico,	9
Nº 6202 — (Testamentario) de don Vicente Rodríguez,	10
Nº 6199 — De don Lino Pastrana,	10
Nº 6198 — De don Manuel Vega,	10
Nº 6192 — De don José Pistone,	10
Nº 6188 — De don Antonio Villagrán y otra,	10
Nº 6187 — De don Juan González,	10
Nº 6186 — De doña Rosa Zambrano de Zambrano,	10
Nº 6181 — De don Enrique Zúñiga o etc.,	10
Nº 6180 — De don Marcelino Chavarría,	10
Nº 6179 — De doña Basilia Zulca de Guitián,	10
Nº 6171 — De don Calixto Arancibia,	10
Nº 6169 — De don Julio Funes,	10
Nº 6165 — De doña Genoveva Martínez de Erazu,	10
Nº 6162 — De don Fernando Villagra,	10
Nº 6161 — De doña Urbana Paula González de Santo,	10
Nº 6160 — De don Agustín Moreno,	10
Nº 6159 — De doña Rosaura Martínez de Santos,	10
Nº 6158 — De doña Magdalena Sarapura,	10
Nº 6157 — De don Calixto López,	10
Nº 6153 — De doña Fanny García de Irizarte,	10
Nº 6150 — De don Simón Salomón,	10
Nº 6149 — De doña Fanny Velarde de Ruiz Moreno,	10 al 11
Nº 6148 — De don Ramón Severo Díaz,	11
Nº 6147 — De doña Lucía del Carmen Décima de Padilla,	11
Nº 6146 — De Romualdo Cisneros,	11
Nº 6145 — De Braulio, o Pablo Braulio Martín,	11
Nº 6143 — De Josefa Tapia de Colque,	11
Nº 6142 — De don Justo Molina,	11
Nº 6141 — De doña Tránsito Wenceslada Alzogaray de A las,	11
Nº 6132 — De doña Alicia Helena Sandys — Lumsdaine de Leach o etc.,	11
Nº 6131 — De don Pedro Barroso o Barrozo,	11
Nº 6127 — De don Simón Elías,	11
Nº 6124 — De doña Reimunda Ibañez de Díaz,	11
Nº 6123 — De doña Eulogia López de López,	11
Nº 6119 — De don Victoriano Navarro,	11
Nº 6116 — De don Alejandro Diego Chilo,	11
Nº 6110 — De doña Petrona Agudo de Elguero o etc.,	11
Nº 6106 — De doña Francisca Cruz de Liqutay,	11
Nº 6104 — De doña Dominga Ortiz de Sosa,	11
Nº 6098 — De don Ricardo Ovando,	11
Nº 6095 — De doña Elena Navamuel de Vidal y Guillermina Aparicio de Navamuel,	11
Nº 6094 — De don Enrique Palacios,	11
Nº 6093 — De doña Rufina Balbina Padilla de Vega o etc.,	11
Nº 6085 — Pedro Dionisio Rumi,	11 al 12
Nº 6084 — De don Angel Rabuffetti,	12
Nº 6083 — De don Santiago Sabino Burgos,	12
Nº 6082 — De doña Francisca Guantay de Gatica,	12
Nº 6081 — De don Néstor Jorge,	12
Nº 6080 — De don Benito o José Benito Medina,	12
Nº 6079 — De doña Eumelia Ibarguren de Toledo,	12
Nº 6078 — De doña Liberata del Tránsito Díaz o Tránsito Díaz de Toscano,	12
Nº 6077 — De doña Eustaquia Lizárraga de Padilla,	12
Nº 6075 — De don Ramón F. Barbarán,	12
Nº 6069 — De don Joaquín Fierro y Francisca Alzogaray de Fierro,	12
Nº 6065 — (Testamentario) de doña Apolonia o Polonia Mata Vda. de Sosa,	12
POSESION TREINTAÑAL	
Nº 6206 — Deducida por María Paula González de Tello,	12
Nº 6205 — Deducida por Higinia Salvia Humano de Quispe,	12
Nº 6204 — Deducida por Jesús Centeno,	12
Nº 6201 — Deducida por Mercedes G. San Roque,	12
Nº 6197 — Deducida por Victoria Pedraza de Cachambi,	12
Nº 6194 — Deducida por Carlos Darío Juárez Moreno,	12
Nº 6190 — Deducida por don Pedro Cárdenas,	12 al 13
Nº 6182 — Deducida por José Santos Martínez y otros,	13
Nº 6156 — Deducida por Peymundo Antonio Leal,	13
Nº 6155 — Deducida por Fabriciano Vázquez,	13
Nº 6154 — Deducida por Petrona Arjona de Nolazco,	13
Nº 6144 — Deducida por María Luisa Gonza de Carral en San José de Cochá,	13

PAGINAS

Nº 6128 -- Deducida por doña Carmen Córdoba de López,	13
Nº 6114 -- Deducida por la Asociación Israelita de Socorros Mutuos, Salta,	13
Nº 6109 -- Deducida por Higinio Estebaz,	13
Nº 6108 -- Deducida por Daniel Terraza,	13 al 14
Nº 6107 -- Deducida por Salomón Gonza,	14
Nº 6103 -- Deducida por don Santiago Esquíú,	14
Nº 6068 -- Deducida por don Augusto Regis,	14
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO	
Nº 6097 -- Solicitado por don Manuel Medina,	14
Nº 6091 -- Solicitado por don Serapio de Tezanos Pinto y otras,	14
REMATES JUDICIALES	
Nº 6074 -- Por Mario Figueroa Echezú, autos "División de condominio -- El Simbelar, y las Chacras-- Daniel I. Frías vs Irene O. de Zenteno y otras,	14
Nº 6059 -- Por José María Decavi, Sucesoria de don Alejandro Miranda,	14
CONTRATOS SOCIALES	
Nº 6193 -- De la razón social "Alpa Soc. de Resp. Ltda,	14 al 16
CITACION A JUICIO	
Nº 6125 -- D: doña Elena Sixta Clara, Carmela Florencia, Angela Victoria Echenique, María Echenique de Arias, y otras,	16
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 6207 -- Banco de la Nación Argentina, para el rescate de títulos Empréstito Provincia de Salta deuda garantizada con fondos de la Ley Nacional 12139,	16
Nº 6200 -- Administración de Viabilidad de Salta, para la explotación del Servicio de Transporte de Pasajeros en automotor de la Línea Nº 13,	16
ADMINISTRATIVAS:	
Nº 6195 -- Reconocimiento de concesión de agua s/p. Guillermo Micheli Hnos.,	16
Nº 6189 -- Reconocimiento de concesión de agua s/p. Gómez Hnos.,	16
Nº 6168 -- Reconocimiento de concesión de agua pública s/p Gertrudis Goytia de Alderete,	16
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	

**MINISTERIO DE GOBIERNO.
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto Nº 2595-G.
Salta, Julio 28 de 1950.
Expediente Nº 6662/50.

Visto este expediente en el que se solicita beca para el estudiante Arturo Heine, para seguir estudios en la Escuela de Artes y Oficios de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que por ley Nº 928 de fecha 6 de julio de 1948, se crean 15 becas de \$ 50. -- mensuales cada una, con carácter permanente y con destino a alumnos pobres que concurren a la Escuela Técnica de Oficios de la Nación, que funciona en esta ciudad;

Que el citado alumno ha presentado sus certificados de estudios en los que consta que aprobó el curso correspondiente al año anterior y asimismo por los informes agregados en estos obrados consta que el recurrente carece de recursos;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Art. 1º -- Concédese, con anterioridad al día 13 de marzo del año en curso, una beca de

CINCUENTA PESOS M[N. (\$ 50. --) mensuales a favor del joven ARTURO HEINE, para continuar sus estudios en la Escuela Técnica de Oficios de la Nación de esta ciudad.

Art. 2º -- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a la Ley 928 del 6 de julio de 1948.

Art. 3º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 2596-G.
Salta, Julio 25 de 1950.
Expediente Nº 6763/50.

Visto este expediente en el que se solicita beca para el estudiante Ventura Ríos, para seguir estudios en la Escuela de Artes y Oficios de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que por ley Nº 928 de fecha 6 de julio de 1948, se crean 15 becas de \$ 50. -- mensuales cada una, con carácter permanente y con destino a alumnos pobres que concurren a la Escuela Técnica de Oficios de la Nación, que funciona en esta ciudad;

Que el citado alumno ha presentado sus

certificados de estudios en los que consta que aprobó el curso correspondiente al año anterior y asimismo por los informes agregados en estos obrados consta que el recurrente carece de recursos;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A**

Art. 1º -- Concédese, con anterioridad al día 13 de marzo del año en curso, una beca de CINCUENTA PESOS M[N. (\$ 50. --) mensuales, a favor del joven VENTURA RÍOS, para continuar sus estudios en la Escuela Técnica de Oficios de la Nación.

Art. 2º -- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a la Ley 928 del 6 de julio de 1948.

Art. 3º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán**

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 2597-G.
Salta, Julio 25 de 1950.
Expediente Nº 6857/50.

Siendo necesario ampliar las Ordenes de Pago Anuales Nos. 63 y 64 correspondientes a las HH. CC. Legislativas,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Amplíase en la suma de TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 20/100 M/N. (\$ 38.942.20) la Orden de Pago Anual N° 63, recaída en decreto N° 543 de fecha 8 de febrero del año en curso, correspondiente a la H. CAMARA DE SENADORES.

Art. 2º — Amplíase en la suma de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/N. (\$ 47.708.—), la Orden de Pago Anual N° 64, recaída en decreto N° 544 de fecha 8 de febrero del año en curso, correspondiente a la H. CAMARA DE DIPUTADOS.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2598-G.

Salta, Julio 25 de 1950.

Expediente N° 6865/50.

Visto el presente expediente en el que el señor Presidente del Concejo Deliberante de la localidad de Rosario de Lerma, don Isaac D. Sánchez, eleva terna, solicitando la provisión de Jueces de Paz, Propietario y Suplente,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbranse Jueces de Paz Propietario y Suplente de la localidad de Rosario de Lerma, a los señores JOSE EDUARDO RUFINO (M. 2940921 — Clase 1906) y JUAN GERONIMO (M. 3912148 — Clase 1908), respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2599-G.

Salta, Julio 25 de 1950.

No habiéndose procedido aún a la creación del Tribunal de Cuentas a que refiere el art. 181º de la Constitución de la Provincia; y encontrándose las tareas que podrían corresponder al mismo, a cargo de la Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, para designar los funcionarios de la Contaduría General que tendrán a su cargo el contralor a que refiere el art. 181º de la Constitución de la Provincia.

Art. 2º — Los funcionarios a que refiere el art. anterior no percibirán otra remuneración que la asignada por la Ley de Presupuesto para los cargos de que son titulares.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan Armando Molina

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2600-G.

Salta, Julio 25 de 1950.

Expediente N° 6878/50.

Visto el presente expediente en el que la Auxiliar 1º (Habilitada Pagadora), del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señorita Angélica Villa, solicita se le acuerde los beneficios que instituye el art. 67 de la Ley N° 1138, para trasladarse en compañía de un familiar a la Capital Federal, a fin de someterse a un tratamiento médico especializado;

Por ello; y atento lo manifestado por Contaduría General en fs. 4 de estos obrados y en virtud de lo informado por el facultativo de la Dirección de Higiene.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Transfírase, por Contaduría General, del Parcial 47 Anexo C— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— la suma de QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 500.— m/n.), para reforzar el Parcial 32 del mismo Anexo, Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 32 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Líquidese por la Habilitación Pagadora del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a favor de la Auxiliar 1º, del citado Departamento señorita ANGELICA VILLA, la suma de QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 500.— m/n.), a los fines precedentemente expresados, debiéndose imputar dicho gasto a la Orden de Pago Anual N° 14, del Anexo C— Inciso I— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 32 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa
Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2601-G.

Salta, Julio 25 de 1950.

CONSIDERANDO:

Que el día 8 de agosto del corriente año se cumplió el primer centenario de la muerte de uno de los más ilustres próceres salteños, de la Independencia y de la organización nacional, el General don Antonino Fernández Cornejo;

Que el General Fernández Cornejo, nacido en Salta en 1768, inició su trayectoria de civilización y progreso en favor de su país, tomando parte en el descubrimiento de la navegación del Río Bermejo, y entregándose, desde entonces, a las luchas continuas contra los bárbaros del Chaco y los indios insurrectos, con el grado de Capitán de Caballería durante los años 1799, 1801 y 1802;

Que, producida la Revolución de 1810 y encontrándose en el honroso y delicado cargo de Alcalde de 2º Voto, se plegó con todo entusiasmo a la lucha por la libertad ofreciendo sus bienes y el sacrificio de su persona al servicio de tan noble causa;

Que, como militar, es una de las figuras más íntegras, por su valor, capacidad, constancia y desinterés, calidades que se condensan en su gloriosa foja de servicios, que data desde el 14 de diciembre de 1810 en que un documento firmado por los próceres de la Nación, Saavedra, Moreno y otros, miembros de la primera Junta, lo nombra Teniente Coronel de Ejército; debiendo recordarse también muy especialmente la acción de Huaqui al frente de su caballería, como así la victoria de Tucumán, después de la cual ganó los despachos de Coronel del Regimiento de Dragones y la Batalla de Salta en la que mereciera el cargo de Comandante General de las Fronteras, confirmado por el Triunvirato en agosto de 1813;

Que como compañero de Güemes en las numerosas campañas que inmortalizaron al héroe máximo de Salta, prestó su apoyo personal y el de sus tropas, ofreciendo sus cuantiosos bienes, sin restricción alguna, por lo que dicho Jefe lo designó Coronel Mayor Graduado (General) en 1820;

Que, después de la muerte de Güemes, salvó con sus recursos, su valor y su diplomacia, los restos de la campaña, dando fin a la invasión realista, y continuando hasta 1825 en la Comandancia General de las Fronteras, cerrando así el ciclo total de las guerras de la Independencia con la noble espada en las manos sin haber abandonado un solo día el servicio de la Patria;

Que en el orden de la administración del Estado fué Gobernador Intendente de Salta en 1814; Gobernador de la Provincia y Jefe Militar de la misma en 1815; primer Gobernador Constitucional de Salta en 1821; Teniente de Gobernador de Jujuy en 1823 y Gobernador de su Provincia en 1834 hasta la hegemonía federal del Norte realizada por el General Dn. Alejandro Heredia en 1836, cooperando posteriormente con su acción y bienes en las campañas de la Liga del Norte (1840) y en la lucha subsiguiente; amparando al General Lavalle en su retirada hacia Jujuy;

Que su larga vida de ochenta y dos años fué una inmolación constante por el bien común;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Adherir a los homenajes que a la memoria del General Don. ANTONINO FERNANDEZ CORNEJO se celebrarán el día 8 de agosto del corriente año, con motivo del primer centenario de su muerte, colocando una ofrenda floral al pie de sus restos.

Art. 2º — Disponer, de acuerdo con la autoridad Eclesiástica, que sus restos sean colocados en el Panteón de las Glorias del Norte de la Iglesia Catedral de Salta.

Art. 3º — Jefatura de Policía ordenará la formación de parada, con uniforme de gala, del Cuerpo de Bomberos y del Escuadrón de Seguridad, frente a la Catedral Basílica, el día men-

cionado.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2602-G.

Salta, Julio 25 de 1950.

Visto la vacancia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase Auxiliar 5º de la Biblioteca Popular "Dr. Victorino de la Plaza", a la señorita LEONOR JANDULA, en la vacante dejada por haberse acogido a los beneficios de la Jubilación, la señora Milagro Jándula de del Solar.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2606-G.

Salta, Julio 25 de 1950.

Expediente N° 2222/50.

Visto este expediente en el que el Boletín Oficial eleva facturas de la Compañía Argentina de Teléfonos S. A. por un importe total de \$ 37.30, por servicios telefónicos prestados durante los meses de febrero a agosto de 1949; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de TREINTA Y SIETE PESOS CON 30/100 M/N. (\$ 37.30), a favor de la COMPANIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A., en cancelación de las facturas que por el concepto precedentemente expresado, corren a fojas 2/15 de estos obrados.

Art. 2º — Con copia legalizada del presente decreto, remítase el expediente N° 2222/50 y agregados 2220/49, y 2221/49, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia, bajo la sanción del Art. 65 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2607-G.

Salta, Julio 25 de 1950.

Expediente N° 6570/50.

Visto el decreto N° 2287 de fecha 30 de junio del año en curso, en el que se autoriza a la Cárcel Penitenciaria a llamar a licitación privada de precios para la adquisición de 186 metros de paño para copotes; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 15 de estos obrados la Cárcel Penitenciaria solicita se autorice a la misma a adquirir por compra directa dicho artículo, por ser el mismo de urgente necesidad y dado que la demora podría ocasionar un mayor gasto, pues el costo de esta clase de tela continuamente tiende a aumentar y además, a la única casa que ofrece este artículo, pueda agotarsele;

Por todo ello, y encontrándose el presente caso comprendido en las disposiciones del Art. 50 de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto N° 2287 de fecha 30 de junio ppdo.

Art. 2º — Autorízase a la CARCEL PENITENCIARIA, a adquirir por compra directa de la firma Dergam E. Nallar, 186 metros de paño para copotes, color verde oliva o marrón; debiendo ser atendido dicho gasto con los fondos del Parcial 46, Anexo C— Inciso VII— Otros Gastos— Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2608-G.

Salta, Julio 25 de 1950.

Expediente N° 5015/50.

Visto este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria eleva facturas por un importe total de \$ 7.128.05, en concepto de racionamiento del personal y recluidos del Penal durante el mes de noviembre ppdo.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON 05/100 M/N. (\$ 7.128.05), a favor de la TESORERIA DE LA CARCEL PENITENCIARIA, por el concepto precedentemente indicado.

Art. 2º — Con copia autenticada del presente decreto, remítase en devolución el expediente N° 5015/50, al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia, bajo la sanción del art. 65 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2609-G.

Salta, Julio 25 de 1950.

Expediente N° 6286/50.

Visto este expediente en el que Fiscalía de Estado, solicita la provisión de un unifor-

me con destino al ordenanza que presta servicios en dicha Repartición; y

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios efectuados por la Dirección General de Suministro resulta mas conveniente la propuesta presentado por la Tienda "La Mundial";

Por ello y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase a la TIENDA "LA MUNDIAL", la provisión de un uniforme con destino al ordenanza que presta servicios en Fiscalía de Estado, al precio total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/N. (\$ 485.—) y, en un todo de conformidad a la propuesta que corre agregada a fs. 4 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso IV— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 22 de la Ley de Presupuesto vigente—Orden de Pago Anual N° 23.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2610-G.

Salta, Julio 25 de 1950.

Expediente N° 5239.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don GUMERCINDO DOMINGUEZ ZUBELZA como Encargado de la Oficina de Registro Civil de NAZARENO (Santa Victoria); y nómbrase en su reemplazo al señor FÉRMIN NAVARRO.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2611-G.

Salta, julio 25 de 1950.

Expediente N° 6856/50.

Atento lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil en nota de fecha 17 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase interinamente Encargado de la Oficina de Registro Civil de Metán, a la señorita ADELA GRIMANESA PALAVECINO, con anterioridad al día 20 del actual y mientras dure la licencia de la titular señorita Dora Vázquez.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2612-G.

Salta, julio 25 de 1950.

Expediente N° 6830/50.

Visto este expediente en el que la Cía. de Electricidad del Norte S. A. presenta facturas por la suma total de \$ 376.81 en concepto de suministro de energía eléctrica durante el mes de setiembre de 1949 al Palacio de la H. Legislatura; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 81/100 M/N. (\$ 376.81) a favor de la CIA. DE ELECTRICIDAD DEL NORTE S. A. por el concepto precedentemente enunciado.

Art. 2° — Con copia autenticada del presente decreto remítase el expediente arriba citado al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 85 de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2613-G.

Salta, Julio 25 de 1950.

Expediente N° 6831/50.

Visto este expediente en el que la Cía. de Electricidad del Norte S. A. a fs. 3 y 4 presenta factura por la suma total de \$ 220.— en concepto de suministro de energía eléctrica durante el mes de octubre de 1949 al Palacio de la H. Legislatura y Tribunales; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/N. (\$ 220) a favor de la CIA. DE ELECTRICIDAD DEL NORTE S. A. por el concepto precedentemente enunciado.

Art. 2° — Con copia autenticada del presente decreto remítase el expediente arriba citado al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado habiendo caído en consecuencia, bajo la sanción del Art. 85 de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2614-G.

Salta, julio 25 de 1950.

Anexo B — Orden de Pago N° 188.

Expediente N° 6686/50.

Visto este expediente en el que la Sastrería "Diego Barros", presenta factura por la suma de \$ 550.— por provisión de un uniforme con

destino al chófer de la Secretaría General de la Gobernación y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor de la SASTRERIA "DIEGO BARROS" la suma de QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 550.—) en cancelación de la factura que por el concepto, enunciado precedentemente corre agrada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, OTROS GASTOS, Principal a) 1, Parcial 46 "Uniformes y Equipos" de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2615-G.

Salta, julio 25 de 1950.

Anexo C — Orden de Pago N° 189.

Expediente N° 6475/50.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva facturas de don Jaime Cardona y de Olivetti Argentina S. A. C. é I., por las sumas de \$ 1.700 y \$ 4.380, en concepto de provisión a la citada Reartición, de máquinas de escribir, y atento lo informado por Contaduría General a fojas 13,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 2322 de fecha 4 del mes, en curso.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de don JAIME CARDONA, la suma de UN MIL SETECIENTOS PESOS M/N. (\$ 1.700.—), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas 4 de estos obrados.

Art. 3° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. é I., la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/N. (\$ 4.380), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado, corre a fojas 9 de estos obrados.

Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo C, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal b) 1, Parcial 27 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 2616-G.

Salta, julio 25 de 1950.

Anexo C — Orden de Pago N° 190.

Expediente N° 6802/50.

Visto este expediente en el que corren las

actuaciones relativas al pedido de un subsidio de \$ 500.— a fin de subsanar con dicho importe los gastos que ocasionaron las autoridades durante su estadía en la localidad de Séclantás en la gira recientemente efectuada; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, de la Provincia a favor del HABILITADO PAGADOR DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 500.—), por el concepto precedentemente expresado y con imputación al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 2603-A.

Salta, julio 25 de 1950.

Expediente N° 1883/50.

Visto la nota cursada por el Comité Ejecutivo del VII° Congreso Internacional de Cirugía a celebrarse en la Capital el día 1° de agosto próximo; atento a la trascendental importancia que tendrá dicho Congreso, ya que un certamen de esta naturaleza honra la ciencia del país y significa un gran beneficio para la sanidad de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase Delegados de la Provincia ante el VII° CONGRESO INTERNACIONAL DE CIRUGIA a Celebrarse en la Capital Federal el día 1° de Agosto próximo, al señor Jefe del Servicio de Cirugía de la Sala San Lucas del Hospital del Milagro, doctor FRANCISCO JAVIER ARIAS, señor Director General de Asistencia Médica, doctor GASPAR SOLA FIGUEROA, señor Oficial 3° — Médico Regional — de la Dirección General de Asistencia Médica y Director del Hospital de Cafayate, doctor JOSE ANTONIO LOVAGLIO, y señor Director del Centro Neurológico de Salta, doctor MIGUEL RAGONE.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 2604-A.

Salta, julio 25 de 1950.

Visto la nota N° 45—4297/50 de S. E. el Ministro de Salud Pública de la Nación por la que invita a este Gobierno a designar delegados al Primer Congreso de Patología que,

patrocinado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la provincia de Buenos Aires, se realizará en la ciudad de la Plata entre los días 24 a 27 de agosto próximo; y,

CONSIDERANDO:

Que el temario confeccionado para dicho Congreso, la autoridad científica de quienes participan en él y el gran auspicio que al mismo ha prestado el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Provincia de Buenos Aires, a cuya constructiva inquietud científica se debe la cristalización del citado Certamen, lo que permite augurar su más brillante éxito,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Designáse Delegados del Gobierno de la Provincia ante el Primer Congreso de Patología, que tendrá lugar en la ciudad de la Plata entre los días 24 a 27 de agosto próximo, a los doctores RAMON JORGE y DIEGO ZAVALERA.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg**

Es copia:

**Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública**

Decreto N° 2605-A.

Salta, julio 25 de 1950.

Visto el decreto N° 10.157 de fecha 22 de junio de 1948 por el que se declaró intervenido al Patronato de la Infancia de Salta, por el Patronato Provincial de Menores; y,

CONSIDERANDO:

Que siendo necesario que la Institución intervenida se ajuste a expresas directrices del Poder Ejecutivo de la Provincia, para cumplir su acción específica de bienestar social, con la cooperación directa de otros organismos estatales de idénticas finalidades, debe ser el Estado quien rijá al mismo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto N° 10.157 de fecha 22 de junio de 1948, en la parte que dispone que la intervención al Patronato de la Infancia de Salta, le debe ser por el Patronato Provincial de Menores.

Art. 2º.— Designáse Interventor del Patronato de la Infancia de Salta, al señor Subsecretario de Acción Social y Salud Pública, don PAULINO E. ARROYO.

Art. 3º.— El funcionario designado Interventor, para cumplir su gestión, podrá solicitar la colaboración técnica o administrativa que crea necesario a cualquier organismo dependiente del Ministerio de Acción Social y Salud Pública.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**OSCAR H. COSTAS
Guillermo Quintana Augspurg**

Es copia:

**Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública**

**RESOLUCIONES
MINISTERIO DE ACCION
SOCIAL Y SALUD PUBLICA**

Resolución N° 496-A.

Salta, julio 25 de 1950.

Visto las propuestas de ascensos y designaciones de personal enfermero elevadas por la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, para establecimientos hospitalarios de su dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que para una mejor calificación de capacidad profesional y concepto moral se debe contar, en tiempo prudencial, con los antecedentes necesarios a tales fines;

Que se hace necesario establecer normas a las que han de ajustarse en lo futuro, indefectiblemente, toda proposición de promociones o designaciones formuladas por la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta;

Por ello,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :**

1º.— Para optar a cargos de "aspirantes" en establecimientos dependientes de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, sin poseer título de enfermero o enfermera, se requerirá por lo menos, ser alumno regular de segundo año de la Escuela de Enfermeros y Parteras, y haber cumplido una práctica mínima de ciento veinte (120) días en los mismos establecimientos.

2º.— La Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, al cabo de ciento veinte (120) días a contar desde la fecha de notificación de esta Resolución, y en lapsos idénticos en lo sucesivo, procederá a efectuar una calificación de capacidad profesional y concepto moral del personal enfermero o aspirante que preste servicios en establecimientos de su dependencia. Si dicha calificación no resulta "bueno" en todos los conceptos, el personal no podrá ser propuesto en promociones o designaciones. La segunda calificación se efectuará un año después.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

**Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública**

Resolución N° 497-A.

Salta, julio 25 de 1950.

Expediente N° 154/50.

Visto lo solicitado por la señora Asunción Guzmán; atento las actuaciones producidas y lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :**

1º.— El Habilitado Pagador de este Ministerio quedará con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas, a favor de la Jefe de Asistencia Social y Doméstica, señorita Cándida Barberá, la suma de CIENTO PESOS MONEDA NA-

CIONAL (\$ 100.—) para que con dicho importe proceda a adquirir una cama, un colchón y una frazada, debiendo hacer entrega de ello a la señora ASUNCION GUZMAN.

2º.— El presente gasto será atendido con fondos destinados para Acción Social.

3º.— Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

**Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública**

Resolución N° 498-A.

Salta, 25 de julio de 1950.

Visto la trascendental importancia de las conclusiones arribadas en la Conferencia de Ministros de Salud Pública y Directores de Sanidad de todo el país, llevada a cabo recientemente en la Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que ha merecido preferente atención la iniciativa de crear un servicio de intercambio de informaciones técnicas y de legislación sanitaria, en cuanto ello ha de significar de beneficio para un enlace continuo del conocimiento de toda iniciativa o medida de Gobierno, como también de publicaciones referente a la sanidad, propugnando a una cohesión de propósitos y concreción de realizaciones, tal como lo informa la constante preocupación del Escelentísimo señor Presidente de la Nación, General Juan D. Perón y su digna esposa, Doña Eva Perón;

Por ello,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

R E S U E L V E :

1º.— Créase la Oficina Coordinadora del Intercambio de Informaciones Sanitarias dependientes del Ministerio de Acción Social y Salud Pública.

2º.— Las Direcciones Técnicas y repartimientos dependientes de este Ministerio, remitirán a la Oficina Coordinadora del Intercambio de Informaciones Sanitarias, copia de los anteproyectos referente a cuestiones sanitarias y diez ejemplares de las publicaciones que realicen.

3º.— Designáse Encargada de la Oficina Coordinadora del Intercambio de Informaciones Sanitarias a la Oficial 7º, señora LIA ROSA ECHENIQUE DE FLORES MARTIN, sin perjuicio de sus funciones como Encargada Jefe de Estadística de la Dirección General de Asistencia Médica. La nombrada, en el plazo de treinta (30) días, elevará una reglamentación y hará conocer las necesidades para el funcionamiento de la Oficina creada.

4º.— Comuníquese al Ministerio de Salud Pública de la Nación y Ministerio de Salud Pública de todas las Provincias.

5º.— Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

**Fausto Carrizo
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública**

Resolución N° 499-A.

Salta, julio 25 de 1950.

Expediente N° 10.641/50.

Vista la nota que con fecha 19 de marzo último elevara al señor Médico Jefe del Servicio de Radiología, Dr. José Manuel Quintana, quien fuera designado Delegado de la Provincia de Salta al Congreso Inter-Americano de Radiología realizado en Santiago de Chile, en el mes de octubre del año próximo pasado; y atento al motivo que la fundamenta,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

1° — Acéptase el reintegro de la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 25/100 MONEDA NACIONAL (\$ 784.25) que electúa el Doctor JOSÉ MANUEL QUINTANA, Jefe del Servicio de Radiología dependiente de la Dirección General de Asistencia Médica, a este Ministerio, en razón de no haber podido concurrir al Congreso Inter-Americano de Radiología realizado en Santiago de Chile, importe que le fuera liquidado mediante decreto N° 17.102 para solventar los gastos que le hubieren demandado su viaje al vecino país.

2° — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 500-A.

Salta, julio 25 de 1950.

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

1° — Autorizar al Habilitado Pagador de este Ministerio a invertir la suma de TRESCIENTOS PESOS (\$ 300.—) mln. en la adquisición de igual número de talonarios de entradas para el festival que se llevará a cabo el día 27 del corriente mes en el Hollywood Parque, a beneficio del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, como aporte del Gobierno, al mismo, debiendo imputarse esta erogación a la partida para Acción Social.

2° — Las entradas a adquirirse serán distribuidas por este Ministerio entre niños pobres.

3° — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 501-A.

Salta, Julio 25 de 1950.

Visto la Resolución N° 111 dictada por la Dirección General de Asistencia Médica en la que informa de la iniciativa de exigir una capacitación mínima a los empleados que se desempeñan en la misma, basándose en las exigencias de la Ley N° 1138, y

CONSIDERANDO:

Que tales propósitos, en su sentido y finalidad, son aplicables a las dependencias de

este Ministerio y a las reparticiones a su cargo ya que, desde todo punto de vista, se considera indispensable una capacitación mínima en todo empleado que se desempeñe en las mismas, a fin de asegurar un eficaz desempeño en las tareas que les fueran asignadas;

Por ello,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

1° — Fijase como capacitación mínima de los empleados de este Ministerio y reparticiones de su dependencia, para el desempeño de la función administrativa, los siguientes puntos:

- 1) Saber escribir a máquina;
- 2) Redactar con corrección sintáctica y ortográfica;
- 3) Dominio de los cuatro operaciones aritméticas fundamentales;
- 4) Versación general sobre las tareas específicas de la Oficina en que presta servicios.

2° — A los fines del artículo anterior se dictarán clases de capacitación en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", cuya Dirección establecerá el programa y plan de estudio que elevará a consideración del suscrito, con especificación de los profesores que tendrán a su cargo la enseñanza y día y hora en que esta será impartida.

3° — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 502-A.

Salta, Julio 26 de 1950.

Expediente N° 11107/50.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Asistencia Médica a fojas 3,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

1° — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA a llamar a Licitación Privada para la adjudicación de la provisión de leche de vaca con destino a la Oficina de Patología dependiente de esa Repartición, por el término de seis meses a razón de setenta y cinco (75) litros diarios, y por un importe total de \$ 9.807.50 mln.

2o. — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 503-A.

Salta, Julio 26 de 1950.

Visto el decreto que fija el horario de trabajo de lunes a viernes de horas 7.30 a 14; y

CONSIDERANDO:

Que es un principio biológico la reposición de energía consumida por el organismo dentro de un plazo adecuado;

Que la fisiología ha demostrado que el sistema nervioso no consume para su funciona-

mento, V. Calórico, pero que es Estado trófico de los tejidos y humores influye en el sistema nervioso marcadamente, y afecta en forma directa el rendimiento cerebral y estado de ánimo;

Que habiéndose desayunado alrededor de las 7.30, resulta muy prolongado plazo sin alimentación hasta horas 14;

Por ello,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

1° — En todas las dependencias de este Ministerio se servirá a horas 11, una colación consistente en mate con leche 200 grs., o mate cocido puro, endulzado con el siete por ciento de azúcar, y un pan francés de aproximadamente 80 gramos.

2° — Queda terminantemente prohibido servir esta colación al personal que no esté comprendido en el referido horario de trabajo, salvo que los jefes de repartición lo autoricen por resolución fundada.

3° — En una jornada cada empleado se servirá sólo una vez, sin opción a repetir, salvo prescripción facultativa.

4° — La colación será servida en el mismo local de trabajo del interesado, en buenas condiciones higiénicas, y será consumida en un plazo prudencial.

5o. — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 504-A.

Salta, Julio 26 de 1950.

Visto la necesidad de servicio,

**El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:**

1° — El Oficial 1° — Médico de San Carlos — de la Dirección General de Asistencia Médica, doctor JOSÉ VASVARI, sin perjuicio de sus funciones, reemplazará en sus tareas a partir del día 28 de julio en curso, al Oficial 3° — Médico Regional de Calayate — de la citada Dirección, doctor José Antonio Lovaglio, mientras dure su ausencia con motivo de su designación como Delegado de la Provincia ante el VII Congreso Nacional de Cirugía a realizarse en la Capital Federal.

2o. — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

G. QUINTANA AUGSPURG

Es copia:

Fausto Carrizo

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

N° 6203. — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GORENA DE MONICO. — Salta julio 22 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.

e/27 al 4/9/50

Nº 6102. — **EDICTO:** — El Juez en lo Civil Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, hace saber que se ha declarado abierto el juicio testamentario de D. VICENTE RODRIGUEZ y cita por treinta días a doña LIDIA FLORA BRITO VDA. DE MENA, GERVASIO RODRIGUEZ y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, Julio 26 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|27|7 al 4|9|50.

Nº 6139 — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, doctor Ernesto Michel, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios de LINO PASTRAMA. Salta, 19 de junio de 1950. ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 26|7 al 2|9|50.

Nº 6198 — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios de MANUEL VEGA. Salta, 6 de marzo de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario interino.

Año del Libertador General San Martín
e) 26|7 al 2|9|50.

Nº 6192 — **EDICTO:** — Carlos Oliva Aráoz, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PISTONE. Salta, Julio 19 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
Año del Libertador General San Martín
e) 22|7 al 29|8|50.

Nº 6188. — **SUCESORIO:** — El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO VILLAGRAN Y JOSEFA SORIA DE VILLAGRAN, para que hagan valer sus derechos en treinta días. Salta, 14 de Julio de 1950. Año del Libertador General San Martín. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|21|7 al 28|8|50.

Nº 6187. — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JUAN GONZALEZ, en edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 19 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sec.

Año del Libertador General San Martín
e|21|7 al 28|8|50.

Nº 6186. — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que en este Juzgado ha sido abierta la sucesión de doña Rosa Zambrano de Zambrano y que se cita a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley correspondiera.

Año del Libertador General San Martín, Salta

Julio 15 de 1950.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 21|7 al 28|8|50.

Nº 6181 — **SUCESORIO:** — El señor Juez de 2ª. Nominación Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de Enrique Zuñiga o Suñiga, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Julio 15 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|19|7 al 25|8|50.

Nº 6180 — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don MARCELINO CHAVARRIA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones, en Secretaría. — Salta, 2 de Noviembre de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|19|7 al 25|8|50.

Nº 6179. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BASILIA ZULCA DE GUITIAN, por edictos a publicarse en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 17 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|19|7 al 25|8|50.

Nº 6171 — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, cita a herederos y acreedores de CALIXTO ARANCIBIA por edictos durante treinta días en Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. Salta, Julio 13 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 17|7 al 18|50.

Nº 6169 — **SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Nominación de la Provincia, cita por treinta días a los interesados en la sucesión de don Julio Funes.

Salta, julio 14 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 15|7 al 22|8|50.

Nº 6165 — **EDICTO SUCESORIO:** — El Sr. Juez de 3ª. Nominación Civil Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA MARTINEZ DE ERAZU, bajo apercibimiento de ley. — Salta, julio 14 de 1950. —

Año del Libertador General San Martín
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 14|7|50 al 22|8|50.

Nº 6162. — **SUCESORIO:** — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª. Nominación, Dr. J. G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO VILLAGRA bajo apercibi-

miento de Ley. — Edictos en el "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Julio 10 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e|14|7|50 al 21|8|50.

Nº 6161. — **CARLOS ROBERTO ARANDA,** Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Urbana Paula González de Santo. Lunes y jueves o subsiguiente hábil para modificaciones en Secretaría. CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario. — Año del Libertador General San Martín.
e|14|7|50 al 21|8|50.

Nº 6160. — **J. G. ARIAS ALMAGRO,** Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN MORENO. — Salta, Junio 12 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e|14|7|50 al 21|8|50.

Nº 6159. — **CARLOS ROBERTO ARANDA,** Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSAURÁ MARTINEZ DE SANTOS. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, 13 de Julio de 1950. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e|14|7|50 al 21|8|50.

Nº 6158 — El Juez Civil de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA SARAPURA, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Salta, Julio 6 de 1950 Año del Libertador General San Martín. JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|14|7|50 al 21|8|50.

Nº 6157. — **SUCESORIO:** — Declarada abierta sucesión CALIXTO LOPEZ, cito y emplazo. 30 días, herederos y acreedores. — El Potrero, Julio 10 de 1950. — Luis J. López. — Juez de Paz Propietario.

e) 13|7 al 19|8|50.

Nº 6153 — **SUCESORIO:** — José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial 4ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fanny García de Iriarte. — Salta, Julio 1º de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 13|7 al 19|8|50.

Nº 6150 — **SUCESORIO:** — El señor Juez de la Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Roberto Aranda cita por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON SALOMON. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, Julio 10 de 1950 Año del Libertador General San Martín. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|12|7|50 al 18|8|50.

Nº 6149. — El Juez de 1ª Instancia, 2ª. Nominación, cita por treinta días a herederos y

acreedores de FANNY VELARDE de RUIZ MORENO. Salta, Julio 7 de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e|12|7|50 al 18|8|50.

Nº 6148 — EDICTO: — El Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación cita por treinta días a los herederos y acreedores de don Ramón Severo Díaz. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, 4 de Julio de 1950. Año del Libertador General San Martín.

e|12|7|50 al 18|8|50.

Nº 6147 — EDICTO: — El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA DEL CARMEN DECIMA DE PADILLA. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, 4 de Julio de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

e|12|7|50 al 18|8|50.

Nº 6146. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rumoldo Cisneros. — Salta, de julio de 1950. — CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|11|7 al 16|8|50.

Nº 6145. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Braulio o Pablo Braulio Martín. — Salta, Julio de 1950. CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|11|7 al 16|8|50.

Nº 6143 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA TAPIA DE COLQUE. — Salta, 5 de Julio de 1950 "Año del Libertador General San Martín". — Edictos BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|11|7 al 16|8|50.

Nº 6142 — EDICTO. — Carlos Oliva Aráoz, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de Justo Molina.

Salta, Julio 5 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 10|7 al 11|8|50.

Nº 6141 — EDICTO: — El Juez de la Nominación Civil y Comercial, Dr. José G. Arias Almagro, cita por treinta días a Herederos y Acreedores de Doña Tránsito Wenceslada Azogoray de Arias. —

Salta, 7 de julio de 1950. —

Año del Libertador General San Martín
JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 10|7 al 11|8|50.

Nº 6132 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, doctor Carlos Roberto Aranda, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de ALICIA HELENA SANDYS — LUMSDAINE DE LEACH o ALICIA HELENA LANDYS — LUMSDAINE DE LEACH. —

SALTA, Julio 6 de 1950. — Publicaciones BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

Año del Libertador General San Martín
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 7|7 al 10|8|50.

Nº 6131 — EDICTO: — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación doctor José G. Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Barroso o Barrozo. — Salta, Julio 5 de 1950.

JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 7|7 al 10|8|50.

Nº 6127 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de SIMON ELIAS, citando por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL Y "Norte", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. — Salta, 5 de Julio de 1950. —

Año del Libertador General San Martín
CARLOS FIGUEROA, Escribano Secretario.
e|6|7 al 9|8|50.

Nº 6124 — SUCESORIO: — El Juez Civil y Comercial Tercera Nominación CARLOS OLIVA ARAOZ declara abierto el juicio sucesorio de REIMUNDA IBAÑEZ DE DIAZ, y cita por treinta días a herederos y acreedores de la misma. — Salta, mayo 17 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|6|7 al 9|8|50.

Nº 6123 — SUCESORIO: — Carlos Oliva Aráoz, Juez Civil Tercera Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Eulogia López de López y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores.

Salta, 12 de Junio de 1950, Año del Libertador General San Martín.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 6|7 al 9|8|50.

Nº 6119 — EDICTO: — El Señor Juez de la Instancia en lo Civil la Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda, cita a herederos y acreedores en la sucesión de VICTORIANO NAVARRO a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley.

Salta, 4 de Julio de 1950.

Año del Libertador General San Martín
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 5|7 al 8|8|50.

Nº 6116 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de 4a. Nominación Dr. José G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a los herederos e interesados a la Sucesión de don Alejandro Diego Chilo. — Per edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, 3 de Julio de 1950.

JULIO ZAMBRANO. — Escribano Secretario
e) 4|7 al 7|8|50.

Nº 6118 — EDICTO: — El Juez en lo Civil de Cuarta Nominación Dr. José G. Arias Almagro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA AGUDO DE ELGUERO o PETRONA SUAREZ DE ELGUERO. Salta, Junio 24 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 3|7 al 5|8|50.

Nº 6106 — SUCESORIO: — El Juez de IV. Nominación Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de Do. FRANCISCA CRUZ DE LIQUITAY. — Salta, junio 20 de 1950.

JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 3|7 al 5|8|50.

Nº 6104 — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Domingo Ortiz de Sosa. — Salta, 27 de junio de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|1|7 al 4|8|50.

Nº 6098 — EDICTO: — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial doctor Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO QVANDO, edictos Diario "El Norte" y BOLETIN OFICIAL Salta, Mayo 23 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 28|6 al 2|8|50.

Nº 6095. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil 3ª Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NAVAMUEL DE VIDAL y GUILLERMINA APARICIO DE NAVAMUEL, bajo apercibimiento de Ley. Salta, junio 24 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|27|6 al 1|8|50.

Nº 6094. — SUCESORIO: — J. G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de don ENRIQUE PALACIOS, por treinta días. — Salta, Junio 24 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|27|6 al 1|8|50.

Nº 6093. — SUCESORIO: — J. G. Arias Almagro, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUFINA BALBINA PADILLA DE VEGA o RUFINA PADILLA DE VEGA, por treinta días. — Salta, junio 26 del año del Libertador General San Martín, 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|27|6 al 1|8|50.

Nº 6085 — SUCESORIO: — JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez Civil y Comercial, la Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO DIONISIO

RUMI. — Salta, Junio 23 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6084 — **SUCESORIO:** — El Sr. Juez de 3a. Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita a herederos y acreedores de ANGEL BABUFETTI, por edictos durante treinta días en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, junio 23 de 1950. —

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6083 — **SUCESORIO:** — Por disposición del Señor Juez de Paz Propietario de Chicoana, don Juan V. Ramos, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Santiago Sabio Burgos, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que los hagan valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Chicoana, Diciembre 14 de 1949.

J. V. RAMOS. — Juez de Paz Propietario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6082 — **SUCESORIO:** — El Juez de Paz de Chicoana cita a herederos y acreedores de FRANCISCA GUANTAY DE GATICA; por el término de 30 días, cuyo sucesorio declaróse abierto. — Edictos en diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Habilitas la feria de Enero próxima para la publicación del presente. — Chicoana, Diciembre 3 de 1949. —

J. V. RAMOS — Juez de Paz Propietario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6081 — **SUCESORIO:** — El Señor Juez de Segunda Nominación, cita a herederos y acreedores de NÉSTOR JORGE por edictos durante treinta días en "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, junio 9 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6080 — **SUCESORIO:** — Sr. Juez cuarta nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BENITO o JOSE BENITO MEDINA". Salta, Junio 23 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. —

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6079 — **EDICTO SUCESORIO:** — El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUMELIA IBARGUREN DE TOLEDO, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, junio 21 de 1950. —

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6078 — **SUCESORIO:** — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de LIBERATA DEL TRANSITO DIAZ o TRANSITO DIAZ DE TOSCANO. Salta, Junio 19/1950. Año del Libertador General San Martín.

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6077 — **SUCESORIO:** — Juez, Cuarta Nominación, Secretaría Zambrano, cita treinta días herederos y acreedores EUSTAQUIA LIZARRAGA DE PADILLA. Salta, Junio 15/1950. —

JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 24/6 al 29/7/50.

Nº 6075 — **SUCESORIO:** — J. G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de RAMON F. BARBARAN. Salta, junio 22 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — JULIO ZAMBRANO, Escribano-Secretario.

e) 23/6 al 28/7/50.

Nº 6069 — **SUCESORIO:** — El Dr. Ernesto Michel, Juez de la Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de JOAQUIN FIERRO y de FRANCISCA ALZOGARAY DE FIERRO. — Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, mayo 20 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 22/6 al 27/7/50.

Nº 6065 — **EDICTO:** — J. G. ARIAS ALMAGRO Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a los acreedores y herederos instituidos en testamento de doña APOLONIA o POLONIA MOTA vda. de SOSA doña Nicolasa Arias de Mustafá y don Francisco Servate. —

Salta, Junio 12 de 1950.

Año del Libertador General San Martín
JULIO ZAMBRANO — Escribano-Secretario
e) 21/6 al 26/7/50.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 6206. — **POSESION TREINTAÑAL.** — MARIA PAULA GONZALEZ DE TELLO, solicita posesión treintañal fracción terreno "Los Galpones" ubicado en Potrero Dpto. Rosario de la Frontera limitando: NORTE, Finca los Galpones, de la Suc. de Pedro R. Cisneros; SUD, Río Ciervo Yaco, que divide con la propiedad de Teófilo Cisneros y Arancibia; ESTE, cumbre Cerro Negro, propiedad A. Guzmán y Cia; OESTE, Río Ciervo Yaco, ERNESTO MICHEL, Juez Primera Instancia 2ª Nominación Civil cita por treinta días a quienes invocaren derechos. — Lunes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, 24 de Julio de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 28/7 al 5/9/50.

Nº 6205. — **POSESION TREINTAÑAL.** — HIGINIA SALVIA HUMANO DE QUISPE solicita posesión treintañal inmueble ubicado en Talca, Dpto. la Candelaria, limitando: NORTE, calle Pública y propiedad Encarnación Apaza de Zárate; SUD, propiedad Segundo E. Molina; ESTE, calle pública; OESTE, propiedad Juana C. de Aguilera. ERNESTO MICHEL, Juez Civil, Segunda Nominación cita por treinta días a quienes invocaren derechos. — Lu-

nes y jueves o siguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, 24 de Julio de 1950. — ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 28/7 al 5/9/50.

Nº 6204. — **POSESORIO.** — "Año del Libertador General San Martín". — El doctor Arias Almagro, Juez Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en posesión solicitada por JESUS CENTENO, de finca "Los Naranjitos", en departamento Chicoana. Mide 120 de frente por 272.50 metros de fondo. Limita: Norte, con Carlos Villagra; Este, Néstor Patrón Costas; Oeste, camino vecinal y Sud, con Froilán Prieto. — Salta, 25 de Julio de 1950. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano-Secretario.

e) 28/7 al 5/9/50.

Nº 6201. — **POSESORIO.** — "Año del Libertador General San Martín". — El doctor Oliva Aráoz, Juez Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en posesión solicitada por MERCEDES G. SAN ROQUE, del inmueble ubicado en calle Caseros esta Capital. — Mide: 1291 de frente, 14.02 al Sud, 78.82 al Este y 77.44 al Oeste. — Limita: Norte, calle Caseros; Sud, con Rita de Aráoz, Lidia Miralpeck y Nolasco Echenique; Este, Abraham Yorad y Oeste, Virginia Cristina López. — Salta, julio 25 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano-Secretario.

e) 27/7 al 4/9/50.

Nº 6197 — **POSESION TREINTAÑAL.** — Victoria Pedraza de Cochambi solicita posesión treintañal finca "La Toma" ubicada partido El Naranjo, Rosario de la Frontera. Límites y extensión: Norte, sucesión Verónica Ontiveros de Frías, 467.50 metros; Este, sucesión Manuel Servera y Victoria Pedraza de Cochambi, 289.50 metros con un martillo de 74.50 metros más 201 metros; Sud, río Naranjo, 461.90 metros; Oeste, Sucesión Rafael Delgado, 229 metros. Se cita por treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho inmueble. Juzgado Civil y Comercial 2ª Nominación. Salta, Julio 21 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — ROBERTO LERIDA, Escribano-Secretario.

e) 26/7 al 2/9/50.

Nº 6194 — **POSESION TREINTAÑAL:** — Carlos Darío Juárez Moreno solicita posesión treintañal del inmueble ubicado en Salta-Capital compuesto lotes 38-39-40-41, manzana 124 entre Caseros, España, General Paz y Coronel Suarez. — LIMITES y dimensiones: Norte, 42 metros con Ismael Martínez, Sud, 39 metros con Darío Juárez Moreno; Este, antes Facundo Orellana, hoy Isaac Yudi; Oeste, calle General Paz 40 metros. Cítase y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho hacerlos valer. Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación cargo. Dr. Ernesto Michel. Salta, Julio 18 de 1950 Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 25/7 al 1/9/50.

Nº 6190 — **INFORME POSESORIO:** — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en re-

presentación de don Pedro Cárdenas, promoviendo juicio sobre posesión treintaenal de los inmuebles ubicados en Amblayo, Departamento de San Carlos de esta Provincia, a saber: "La Hoyada", catastro N° 225, de 3 hs. y 8720 mts. cuadrados, dentro de los límites: Norte, propiedad de Angel Tapia y herederos Manuel Colque; Sud, Herederos Manuel Colque. Este, herederos Manuel Colque y Oeste, propiedad de Angel y Dámaso Tapia. — Terreno y casa, catastro 183, con 93,90 mts. al Norte, 41 mts. al Sud; 121,80 mts. al Este; y 117,90 mts. al Oeste, limitando: Norte, propiedad de Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza Juez de la Instancia y 11da. Nominación en la y Oeste, propiedad de Pedro Cárdenas; el S. rios; Este, con propiedad de sucesión barrios Angel Tapia; Sud, propiedad de sucesión Bar por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 4 de mayo de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
Año del Libertador General San Martín
e) 22/7 al 29/8/50.

N° 6182 — POSESION TREINTAÑAL: — Ante el Juzgado Civil y Comercial la Nominación se han presentado José Santos Martínez, Mercedes González de Martínez y Pedro F. Lavaque deduciendo posesión treintaenal sobre los siguientes inmuebles ubicados en Calayate. — a) José Santos Martínez y Mercedes González de Martínez. — Norte: Filomena Monasterio, Gerónimo Flores, José María Munizaga; Sud: Pedro F. Lavaque; Este: Donato Gonza y Oeste: Calle Güemes. — b) Pedro F. Lavaque. Norte: José Santos Martínez y Mercedes González de Martínez; Sud: Facundo Torres, Suc. Aguirre, G. Lagoria y Suc. Diez Gómez; Este: Donato Gonza y Oeste: Calle Güemes. — Lo que se hace saber por treinta días a los que se consideren con derechos. — Salta, Julio 18 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario
e) 20/7 al 26/8/50.

N° 6156 — EDICTO. — Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez Primera Nominación Civil y Comercial hace saber que, don Reymundo Antonio Leal solicita posesión treintaenal de la cuarta parte del lote de terreno N° 22 manzana A. del pueblo de Rosario de la Frontera, extensión 4 metros 30 centímetros de frente por 34 metros de fondo. Límites: Norte, con lote 21; Sud, con la otra mitad del lote N° 22; Este, con lote N° 20; y Oeste, calle Melchora F. de Cornejo y cita por treinta días a quienes se consideren con mejores derechos para hacerlos valer. Salta, Julio 12, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 13/7 al 19/8/50.

N° 6155 — FABRICIANO VAZQUEZ solicita posesión treintaenal; Primero: Finca "Buena Vista", ubicada en Payogasta, Dpto. Cachi. Límites y dimensiones: Norte, Herederos Yonar y Domingo Mamani, 432,50 metros; Sud, Quebrada

Río Blanco, 281,60 metros; Este, Herederos Luna y Acequia Comunidad, 182,40 metros; Oeste, Río Calchaquí, 239 metros. — Segunda: Terreno ubicado en "Rodeo", Dpto. La Poma. Límites y dimensiones: Norte, Francisco Vilca, 91 metros; Sud, Guillermo Guanca, 144 metros; Este, "Peñas Coloradas", 109 metros; Oeste, Río Calchaquí, 67 metros. Se cita por treinta días a quienes se consideran con derecho sobre dichos inmuebles. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación. Salta, Julio 10 de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

Año del Libertador General San Martín
e) 13/7 al 19/8/50.

N° 6154 — PETRONA ARJONA DE NOLAZCO solicita posesión treintaenal de finca "El Arbolito", ubicada en Puerta La Poya, Dpto. Cachi. Límites y dimensiones: Norte, y Sud, con Demetrio Guitián, 290 y 289 metros respectivamente; Este, Río Calchaquí, 133 metros; Oeste, camino de Cachi a Molinos, 146 metros. Se cita por treinta días a quienes se consideren con derechos sobre dichos inmuebles. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación. — Año del Libertador General San Martín. — Salta 10 de julio de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 13/7 al 19/7/50.

N° 6144. — María Luisa Gonza de Carral, solicita posesión treintaenal de una finca en "San José", Departamento de Cachi limitando: NORTE: Francisco Gonza, hoy finca "Peñas Blancas" de Cleofé C. de Gonza; SUD: Herederos Félix Gonza, hoy Daniel Gonza; ESTE: Campo de Comunidad; OESTE: Río Calchaquí. El Dr. J. G. ARIAS ALMAGRO, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil, cita por treinta días a quienes invocaren derecho. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil, notificaciones en Secretaría. — Salta, 7 de Julio de 1950. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 11/7 al 16/8/50.

N° 6128 — POSESION TREINTAÑAL: — Comparece Francisco Ranea en representación de doña Carmen Córdoba de López, deduciendo posesión treintaenal de dos fracciones de terrenos, ubicados en la localidad de San Carlos Capital del Departamento del mismo nombre de esta Provincia, las que se determinan en la forma siguiente: — a) Fracción que consta de 136.50 metros sobre lado Oeste, de Norte a Sud, por un contratante de 131 metros sobre costado Este; por un fondo de 327.50 en el costado Norte y 320.10 en costado Sud, o sea una superficie de metros cuadrados 43.843.21 o lo que resultare dentro de los siguientes límites: Norte, lote 105 de David E. Gudiño, Pedro J. Aranda y Albina Bassani de Grande; Sud, lote 110 de Antonio Ramón Yapurg; Este, lote 106 de José A. Alegre y Oeste, lote 108 de Ramón R. Serrano, separados con éste por el camino a Corralito. Está señalado como lote 107 y comprendido dentro del catastro N° 469. — b) Fracción que consta de 14 metros de frente hacia el Oeste, de Norte a Sud, por 63 metros de Este a Oeste, o sea una superficie de 882 metros cuadrados o lo que resultare dentro de los siguientes límites: — Norte, propiedad de Rafaela Vázquez de Alegre; Sud, propiedad de Carlos Carrizo; Este, propiedad de José Alegre o terrenos de la Policía y por el Oeste, la calle

pública principal del pueblo, comprendida dentro del catastro N° 470. El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación durante treinta días en el diario FORO SALTENO y BOLETIN OFICIAL, edictos citatorios para que los que se consideren con derecho a los bienes de referencia se presenten a hacer valer sus derechos durante ese período. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, lo que el suscripto Secretario hace saber, a sus electos. Salta, 5 de Julio de 1950, Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec.
e) 6/7 al 9/8/50.

N° 6114 — POSESION TREINTAÑAL: — Ante el Juzgado Civil y Comercial de la Nominación se ha presentado el señor Enrique Kohan, por la Asociación Israelita de Socorros Mutuos, Salta, deduciendo posesión treintaenal sobre un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con una extensión de diez metros de frente por veintisiete metros cincuenta centímetros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con el Cementerio de la Sociedad Israelita Salteña; Sud, con calle de circunvalación; Este y Oeste con terrenos de la Municipalidad; el señor Juez de la Instancia y la Nominación cita y emplaza durante treinta días, bajo apercibimiento, a quienes se consideren con mejores derechos comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Julio 1 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 4/7/50 al 7/8/50.

N° 6109 — POSESION TREINTAÑAL: — Por disposición del señor Juez de la Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, se hace saber a los interesados por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL, que se ha presentado Don Higinio Lebeez, deduciendo juicio de posesión treintaenal de un lote de terreno ubicado en la manzana 10 del pueblo de Orán, el cual se encuentra encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Rosario de Orozco; Sud, Calle Belgrano; Este, Jesús M. Reyes y Oeste calle Rivadavia. — Salta, Mayo 16 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario
e) 3/7 al 5/8/50.

N° 6108 — POSESION TREINTAÑAL: — Daniel Terraza solicita Posesión Treintaenal sobre: Primero: una finquita en Loroahuasi, Calayate, lindando: NORTE: propiedad Nicodemo Condorí, hasta Río Alisan y Jesús Rueda; SUD: Río Loroahuasi y "La Bolsa" de José María Munizaga; ESTE: Nicodemo Condorí; OESTE: Laguna Seca o Provincia de Catamarca. Segundo: terreno en el Pueblo de Calayate situado en intersección calles San Martín y Josefina Frías, lindando: NORTE: propiedad María Martínez; SUD: calle San Martín; ESTE: propiedad Jesús Rueda; OESTE: calle Josefina Frías; el Sr. Juez de la Instancia 1da. Nominación Civil doctor Carlos Roberto Aranda, cita por treinta días a quienes invocaren derechos. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. — Salta, 30 de Junio de 1950.

Año del Libertador General San Martín
 CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
 e) 3/7 al 5/8/50.

Nº 6197 — POSESION TREINTAÑAL: — Salomón Gonza solicita posesión treintañal sobre una finquita en San José del Colte, Departamento de Cachi, lindando: NORTE: propiedad de Fabriciano, Gerardo y Clemente Arce; SUR: propiedad de Fabriciano Arce; ESTE: Cumbres de La Apacheta; OESTE: Fabriciano y Gerardo Arce, Salomón Gonza y Francisca Arce de Gonza. El Sr. Juez de la Instancia la Nominación Civil doctor Carlos Roberto Aranda, cita por treinta días a quienes invocaren derecho. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. — Salta, 30 de Junio de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
 e) 3/7 al 5/8/50.

Nº 6103 — POSESION TREINTAÑAL: — Por disposición del Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de 1º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, se hace saber que don Santiago Esquíu ha solicitado, para él y sus antecesores, posesión treintañal del inmueble calle Alberdi Nros 331 al 333 de esta ciudad, que mide 10.74 metros de frente; 12 metros de contrafrente; 36.90 metros en el costado Norte; 37.11 metros en el costado Sud y que limita: Norte, Balbina Flores y sucesión Adela Tamayo; Sud, Ines Reston de Molina. Este, Herederos Leguizamón; Oeste calle Alberdi. — En consecuencia citase por el término de treinta días a quienes se consideren con mejores títulos para hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Año del Libertador General San Martín, Salta, Junio de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 1/7 al 4/8/50.

Nº 6088 — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el doctor Atilio Cornejo en representación de don Augusto Regis, deduciendo posesión treintañal de una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Caldera, departamento del mismo nombre, de esta Provincia, la que consta de las siguientes dimensiones: 143 m. sobre la calle pública, con un martillo a su favor de 13 m. x 29.50 m., con un contrafrente de 143 m. por un fondo de 53.50 m., quedando el martillo aludido en la parte Oeste de la propiedad. — Tiene por LIMITES, los siguientes: Norte, calle pública y propiedad de Juana Luque; Sud, propiedad del mismo señor Augusto Regis y de la señora Argentina S. W. de Serrey. Este, con el río de La Caldera; y Oeste, con propiedades de los herederos de Salvador Rosa y de Juana Luque. Este inmueble está comprendido en el Catastro Nº 105. — Lo que el señor Juez de la Instancia, 3a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Aráoz, ha ordenado la publicación durante treinta días en el diario "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, edictos citatorios para que los interesados al bien de referencia se presente a hacer valer sus derechos durante ese período. — Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. SALTA, 6 de junio de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
 Año del Libertador General San Martín.
 e) 26/6 al 31/7/50.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 6097 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: — José María Saravia, por Manuel Meana. Solicita deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble integrado fincas: "Tres Arroyos", "Tres Lomitas", "Recreo", "Arenal" y "Puerta Vinal" que forman un block; ubicado en Anta, paraje de San Simón limitado; Norte, Río del Valle y Agua Sucia; Sud, terrenos fiscales SEGUNDA MERCED SAN VICENTE. Este, "La Charquiada" y al Oeste fracción "Puerta del Vinal". Juez Primera Nominación, Carlos Oliva Aráoz cita y emplaza a los que se consideren con derechos, ordenando practicar operaciones ingeniero Juan J. Berraondo. Publicación Norte y BOLETIN OFICIAL. Para notificaciones en la Secretaría. Salta, Junio 25 de 1950.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario
 e) 28/6 al 2/8/50.

Nº 6091. — DESLINDE: — Habiéndose presentado el Dr. Angel María Figueroa, por don Gerardo De Tezanos Pinto y señoras María Luisa De Tezanos Pinto de Tezanos Pinto, Cecilia De Tezanos Pinto de Pemberton, Olga De Tezanos Pinto de Peña, Rosalía De Tezanos Pinto de Villafañe y José Oscar, Roberto César y Arturo De Tezanos Pinto, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la estancia denominada "Río de los Gallos" o "Cortaderas Grandes", ubicado en el departamento de Anta de esta Provincia, cuyo límites son: al Norte, con el Río de los Salteños; al Sud, con el Río de los Gallos; al Este, con terrenos de los vendedores Cruz Torrico y Reimundo Gutierrez y al Oeste, con las cumbres del Cerro de Santa Bárbara; debiendo las operaciones practicarse por el agrimensor propuesto Roberto Pemberton, el Sr. Juez de la causa Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren afectados con este pedido, debiendo los edictos publicarse en los diarios "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de ley. Salta, Junio 26 de 1950.

ROBERTO LLERIDA — Escribano-Secretario
 e) 27/6 al 1/8/50.

REMATES JUDICIALES

Nº 6074. — JUDICIAL
 Por MARIO FIGUEROA ECHAZU
 De la Corporación de Martilleros
 Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial y correspondiente a los autos "División de condominio — El Simbolar y Las Chacras— Daniel I. Frías vs. Irene O. de Zenfeno, Félix Cantalicio, Santiago y Estanislao Ordoñez" El día 31 de JULIO de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las once y treinta horas en la Oficina de Remates Calle Alvarado 504, venderé en pública subasta, dinero de contado, a mejor oferta y con las bases que en particular se determinan, los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de Acosta, Departamento de Guachipas, Provincia de Salta: A) Estancia denominada "El Simbolar" Partida Nº 393 Límites, Norte, herede-

ros Ontiveros y Felipa Apaza de González, Sud herederos de Nemesio Ordoñez; Este Isabel Ontiveros de Vera y Oeste Herederos de Bolívar y Sajama. — BASE DE VENTA: \$ 1.000.— o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. — B) Estancia denominada "Las Chacras", Partida 309; Límites: Norte, herederos Ontiveros; Sud: Herederos de Loreto C. de Bolívar; Este: Daria Ordoñez y Oeste: Felipa Apaza de González y Herederos de Ramón Sajama. BASE DE VENTA \$ 3.566.66 o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. — VENTA AD CORPUS. — En el acto del remate se obrará el 30% a cuenta de la compra; publicaciones en "El Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL.

M. FIGUEROA ECHAZU
 Martillero
 e) 23/6 al 28/7/50.

Nº 6059 — JUDICIAL
POR JOSE MARIA DECAVI

El 31 de Julio 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, por disposición Sr. Juez Civil y Com. de 3a. Nominación, en Sucesorio de Don Alejandro Liendro, he de rematar con base de \$ 2.666.66 m/n. el terreno esquina situado en el Pueblo de Embarcación, con 27.65 mts. frente a calle pública que pasa por la plaza del pueblo rumbo Sud-Este y 36.00 mts. frente a otra calle pública que sigue rumbo Nor-Este, y superficie de 995.40 mts. cuadrados de superficie, dentro los linderos: Nor-Oeste, Lote Nº 5; Sud-Este, Nor-Este, calles públicas, y Sud-Oeste, Lote Nº 3 del plano del pueblo.

Sobre el terreno descripto pisa una casa de madera, con 4 habitaciones que se incluye en la venta. — Soña 25 ojo en el acto y a cuenta del precio.

e) 19/6 al 31/7/50.

CONTRATOS SOCIALES

Nº 6193 — PRIMER TESTIMONIO. - NUMERO CIENTO SESENTA Y OCHO. - ALPA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a veintinueve días del mes de julio de mil novecientos cincuenta; ante mí, Arturo Peñalba, escribano, y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores don Carlos Venancio Fresani, casado en primeras nupcias con doña Graciara Ana Norton, argentino; don José Angelo, casado en primeras nupcias con doña Emma Rosa Alasia, italiano, y don Francisco Antonio Luccisano, casado en primeras nupcias con doña Antonia Mésonez, italiano; los tres mayores de edad, vecinos de esta ciudad y domiciliados, respectivamente, en la calle Caseros número mil doscientos veinte y tres, en la calle Caseros número mil novecientos ochenta y dos y en la calle Caseros número mil novecientos treinta y dos, hábiles, a quienes de conocer doy fe; y dicen: Que han convenido en la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo contrato formalizan por este acto en los siguientes términos: **Primero:** La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra-venta de propiedades inmuebles y especialmente de terrenos urbanos para la construcción de viviendas, pudiendo realizar cualquier otro acto de comercio que resolvieran de común acuerdo los socios. —

Segundo. — La sociedad girará con la denominación de ALPA - Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el término de cinco años contados desde hoy. — Tercero. — El asiento de la sociedad será en esta ciudad y su domicilio actual en la calle Caseros número mil doscientos veinte y tres. — Cuarto. — El capital social se fija en la suma de noventa mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos y se suscribe e integra en su totalidad por los socios en la forma y proporción siguiente: por el señor Paesani, treinta mil pesos; veinte y tres mil setecientos cincuenta pesos en los inmuebles que luego se describirán y seis mil doscientos cincuenta pesos en dinero efectivo; por el señor Angelo, treinta mil pesos; veinte y cinco mil setecientos doce pesos en diversos materiales de construcción; dos mil seiscientos cincuenta pesos en equipo de obra y un mil seiscientos treinta y ocho pesos en dinero efectivo; y por el señor Luccisano, treinta mil pesos; veinte y cuatro mil novecientos catorce pesos cincuenta centavos en diversos materiales de construcción, dos mil ochocientos diez pesos en equipo de obra y dos mil doscientos setenta y cinco pesos cincuenta centavos en dinero efectivo. El detalle de los aportes hechos en efectos constan en el inventario respectivo que autorizado por el contador don Dalmacio R. Gambotta se agrega a la presente firmado por los tres socios. Los inmuebles aportados a la sociedad por el señor Paesani son los siguientes: a) Un lote de terreno con todo lo en él clavado y plantado, ubicado en esta ciudad en la calle General Alvarado entre las calles Gorrii y General Paz, compuesto de una extensión de diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de don Cristóbal Cánaves; al Sud, con la calle General Alvarado; y al Este y al Oeste, con propiedad de don Cristóbal Cánaves. El lote descripto forma parte del inmueble individualizado en la nomenclatura catastral como parcela cuatro de la manzana siete, sección E, circunscripción primera, partida número novecientos cincuenta de la Capital. — Título. — Corresponde a don Carlos Venancio Paesani el lote de terreno descripto, por compra que hizo a don Cristóbal Cánaves, casado en primeras nupcias, según escritura otorgada con fecha diez y siete de mayo de mil novecientos cincuenta ante el suscrito escribano, la que se inscribió al folio trescientos cincuenta, asiento número uno del libro ciento cinco de Registro de Inmuebles de la Capital. — Y b) Un lote de terreno con todo lo en el mismo clavado y plantado, ubicado en esta ciudad en la calle General Alvarado entre las calles Gorrii y General Paz, compuesto de una extensión de nueve metros de frente por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos veinticinco metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte y el Este, con propiedad de don Cristóbal Cánaves; al Sud, con la calle General Alvarado; y al Oeste, con propiedad de don Cristóbal Cánaves. — El lote de terreno descripto forma parte del inmueble individualizado en la nomenclatura catastral como parcela tres de la manzana siete, sección E, circunscripción

primera, partida número cinco mil cuatrocientos diez y siete de la Capital. — Título. — Corresponde a don Carlos Venancio Paesani el lote de terreno descripto, por compra que hizo a don Cristóbal Cánaves, casado en primeras nupcias, con fecha diez y siete de mayo de mil novecientos cincuenta según escritura otorgada ante el suscrito escribano, la que se inscribió al folio veinte y dos, asiento número uno, del libro ciento nueve de Registro de Inmuebles de la Capital. — Certificados. — Por el certificado número tres mil cuatrocientos ochenta y siete de fecha dieciocho del corriente de Dirección General de Inmuebles, que se agrega a la presente y por los de Dirección General de Rentas; Receptoría Municipal y Administración de Obras Sanitarias de la Nación agregados a las escrituras números ciento tres y ciento dos de este protocolo, se acredita: Que don Carlos Venancio Paesani no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes y que los inmuebles descriptos, inscriptos a su nombre, no reconocen ningún gravamen, ni han sufrido alteraciones en el dominio, teniendo pagados: la contribución territorial y los servicios de alumbrado y limpieza por todo el año en curso y los servicios de aguas corrientes y cloacas hasta el treinta de junio último, encontrándose situados en cuadra no pavimentada. — En consecuencia, el señor Paesani transfiere a la sociedad que se constituye por este acto, todos los derechos de posesión y dominio que le corresponden en los inmuebles descriptos, obligándose a responder con arreglo a derecho. — Quinto. — La sociedad será administrada por los tres socios, como Gerente, quienes tendrán indistintamente su representación y el uso de la firma social en todos sus actos. — Los Gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. — Así, sin que esta enumeración sea limitativa podrán: ajustar locaciones de servicios; comprar y vender mercaderías; exigir fianzas y otorgarlas; aceptar y otorgar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, adquirirlos y venderlos, conviniendo sus condiciones y precios y suscribir las escrituras respectivas: otorgar cartas de pago y cancelaciones de hipotecas; verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; conferir poderes generales de administración y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier naturaleza o jurisdicción que fueren; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador; descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales, conformes u otra cualquiera clase de créditos; firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas; adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito público o privado; girar cheques con provisión de fondos o en descubierto por cuenta de la sociedad o por cuenta y cargo de terceros; pudiendo realizar, en fin, todos los actos propios de la administración. — Sexto. — Por lo menos una vez cada seis meses los socios se reunirán en Junta para resolver la orientación general de los negocios de la sociedad y fijar las di-

rectivas de los mismos. — De las resoluciones que se adopten se levantará un acta en el libro respectivo que deberá llevar la sociedad. Séptimo. — Todos los años en el mes de diciembre se practicará un balance del activo y pasivo de la sociedad, cuyo balance, una vez aprobado, deberá ser firmado por los socios. — Si el balance no fuera firmado u observado dentro de los treinta días siguientes a su terminación, se entenderá que los socios aprueban el mismo. — Octavo. — De las utilidades líquidas resultantes de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal. — Esta obligación cesará cuando el fondo de reserva legal alcance a un diez por ciento del capital. — Noveno. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio, hecha la deducción correspondiente para la formación del fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporciones iguales, soportándose las pérdidas en igual forma. — Décimo. — Los socios señores Angelo y Luccisano están obligados a dedicar todo su tiempo a la atención de los negocios sociales, no pudiendo dedicarse a otras actividades; esta prohibición no rige para el señor Paesani, quien podrá prestar o no sus servicios a la sociedad en la forma que estime conveniente. Como consecuencia de la obligación impuesta a los señores Angelo y Luccisano, éstos gozarán de una asignación mensual, en carácter de sueldo, de quinientos pesos moneda nacional cada uno, con imputación a la cuenta de gastos generales. — Décimoprimer. — Si los socios no retiraran las utilidades correspondientes a cada ejercicio, ellas serán acreditadas a sus respectivas cuentas personales y gozarán de un interés del ocho por ciento anual en caso de que la sociedad, previo acuerdo de los socios, resolviera su utilización para la evolución financiera de la misma. — Décimo segundo. — En cualquier caso que conviniere los socios la disolución de la sociedad, procederán a su liquidación y división en la forma y modo que ellos mismos determinen en cuanto no contraríen las disposiciones legales vigentes. — Décimo tercero. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios se procederá a la disolución y liquidación de la sociedad en la forma que conviniere los socios sobrevivientes y los herederos del socio fallecido. — Décimo cuarto. — Toda duda sobre la interpretación de este contrato o divergencia entre los socios, de cualquier naturaleza que fueran, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte. — En caso de que los árbitros no se pusieran de acuerdo para laudar, la cuestión en litigio será sometida a la decisión de la justicia provincial. — Décimo quinto. — En todo cuanto no esté expresamente dispuesto en el presente contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco sobre sociedades de responsabilidad limitada y por las disposiciones del Código de Comercio con relación a su objeto. — Quedando así concluido este contrato y constituida la sociedad de que se trata, los comparecientes se obligan con arreglo a derecho. — Por el certificado de Dirección General de Inmuebles, antes referido, se justifica que los contratantes

no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes. — En constancia, leída y ratificada, la firma, como acostumbra a hacerlo, por ante mí y los testigos don Emilio Díaz y doña Julia Torres, vecinos, y hábiles, a quienes de conocer doy fé. — Esta escritura redactada en cinco sellos notariales números: del catorce mil ciento ochenta y siete al catorce mil ciento noventa y uno, sigue a la que, con el número anterior, termina al folio setecientos ocho, doy fé. — Entre líneas: con provisión de fondos o en descubierto: Vale. — Testado: necesarias. — No vale. — C. V. PAESANI. — JOSE ANGELO. — FRANCISCO ANTONIO LUCISANO. — Tgo: Emilio Díaz. Tgo: Julia Torres. — Ante mí: A. PEÑALVA. — Hay un sello y una estampilla. — CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro, número Diez a mi cargo, doy fé. — Para ALPA—Sociedad de Responsabilidad Limitada expido este primer testimonio en cinco sellos de un peso numerados sucesivamente del: mil cuatrocientos sesenta y ocho al mil cuatrocientos setenta y dos, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — ARTURO PEÑALVA, Escribano.

e) 25 al 29/7/50.

CITACION A JUICIO

Nº 6125 — CITACION: — Carlos Roberto Aranda, Juez Civil y Comercial, 1ª. Nominación, cita y emplaza por veinte días a los Señores Elena, Sixta Clara, Carmen Florencia y Angélica Victoria Echenique y María Echenique de Arias; Pedro Nolasco, Pedro José, Arturo, Raimundo, Tomás y Mercedes Echenique, a sus herederos o sucesores en el dominio, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente en el juicio por división de condominio de la finca Los Noques, situada en Campo Santo, promovido por D. Bartolomé López, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor (art. 90 del C. de P.). — Lunes y jueves, o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, Junio 28 de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 6 al 28/7/50.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6207. BANCO DE LA NACION ARGENTINA LICITACION TITULOS PROVINCIA DE SALTA. Llámase a licitación para el rescate de títulos EMPRESTITO PROVINCIA DE SALTA, DEUDA GARANTIZADA CON FONDOS DE LA LEY NACIONAL 12139, 3 1/2 % 1946, Series ley 770, con cupón 15 de diciembre de 1950 y subsiguientes adjuntos, hasta cubrir el fondo amortizante, a saber:

m\$N. 133.145.48

correspondiente al servicio vto. 15 de setiembre de 1950.

Las propuestas, presentadas con el sellado de ley, serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal SALTA, hasta las 15.30 horas del día 4 de agosto del corriente año, o en la Casa Central del mismo Banco en la Capital Federal, B. Mitre 326 hasta las 15.30

horas del día 10 del mismo mes. En este último lugar y fecha, o las 15.30 horas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurren.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en la Casa Central o Sucursal Salta, del mismo Banco de la Nación Argentina, a partir del 15 de setiembre de 1950.

El Agente Pagador se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Año del Libertador General San Martín

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Agente Pagador

Nº 6200 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a licitación pública para la explotación del Servicio de Transporte de Pasajeros en automóvil, de la Línea Nro. 13 entre Salta y el Aeropuerto Salta.

Las propuestas, pliegos de condiciones, etc., pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, en donde serán abiertas el día 7 de agosto de 1950, a las 10 horas.

Ing. SALOMON ALTERMAN
Administrador General de Vialidad de Salta

LUIS F. ARIAS
Secretario General de Vialidad de Salta

e) 26/7 al 7/8/50

ADMINISTRATIVAS

Nº 6195 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Guillermo Micheli Hnos. tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 17 o/o de una porción de las 10 1/2 en que ha sido dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, 6 Has. 5.000 m2. de su propiedad "Fracción Finca Betania", ubicada en departamento Güemes, con turno de quince horas semanales durante estiaje.

Salta, 24 de Julio de 1950.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 25/7 al 10/8/50.

Nº 6189. — EDICTO CITATORIO: — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que GOMEZ HNOS. tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 12 litros segundo, proveniente del Río Colorado, 24,57 hectáreas de su propiedad "Lote 12 de Colonia Santa Rosa" (Orán).

Salta, 20 de julio de 1950.

Administración General de Aguas de Salta
e) 21/7 al 7/8/50.

Nº 6168 — EDICTO:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta la señora Gertrudis Goytia de Alderete solicitando en expediente Nº 10.869/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad "Encón Chico", ubicada en La Siletá, departamento de Rosario de Lerma. Por Resolución Nº 555 del H. Consejo de la A. G. A. S. el reconocimiento que se tramita es para un caudal de 7.04 litros por segundo, a derivar del río Arenales, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 32 hectáreas del citado inmueble.

La presente publicación vence el día 1º de Agosto de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 14 de Julio de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 15/7 al 1º/8/50.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR